

Peticionario:

Iberdrola, S.A. con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Torre metálica Núm. 1 existente de la línea «Berzocana» de la S.T.R. «Cañamero».

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Navezuelas.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 20.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio. Acero.

Longitud total en Kms.: 0,035.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 1.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Paraje «Las Viñas» en el T.M. de Navezuelas.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores: Número 1.

Relación de transformadores: 20,000/400,000/230,000.

Potencia total en transformadores: 250 (KVA).

Emplazamiento: Navezuelas. Paraje «Las Viñas» en el T.M. de Navezuelas.

Presupuesto en pesetas: 1.309.326.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio

Referencia del expediente: 10/AT-005876-000001.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio sito en Edificio Múltiple, 3.ª planta en Cáceres, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Decreto 2619/1966, de octubre.

Cáceres, 3 de enero de 2001.—El Jefe Servicio Ord. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS

FINCAS						PROPIETARIOS		AFECCIÓN			
Nº	Pol.	Parc.	Paraje	T.M.	Terreno	Nombre y apellidos	Domicilio	Apoyos		Vuelo	
								Cantidad	m ²	m	m ²
1	8	161	Las Viñas	Navezuelas	Olivos	D. Jesús Cerczo Porras	Ctra. a Solana, nº 2. Navezuelas	1	1'17	35	140

**CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO
Y TRANSPORTES**

ANUNCIO de 14 de octubre de 1999, sobre legalización de un almacén de herramientas agrícolas y aperos para el corcho de primera pela (bornizo). Situación: en el lugar conocido por paraje «El Prado». Promotor: Transportes Antonio Gordo e Hijos, S.L., en San Vicente de Alcántara.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Terri-

torio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Legalización de un almacén de herramientas agrícolas y aperos para el corcho de primera pela (bornizo). Situación: en el lugar conocido por paraje «El Prado». Promotor: Transportes Antonio Gordo e Hijos, S.L., San Vicente de Alcántara.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Conse-

jería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en c/ Santa Eulalia, 30 de Mérida.

Mérida, 14 de octubre de 1999.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

ANUNCIO de 10 de enero de 2001, sobre nave industrial para taller de mantenimiento y reparación de maquinaria. Situación: Camino de la Puebla, s/n. Promotor: D. Manuel Salguero Jiménez, en Puebla de Sancho Pérez.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Nave industrial para taller de mantenimiento y reparación de maquinaria. Situación: Camino de la Puebla, s/n. Promotor: D. Manuel Salguero Jiménez. Puebla de Sancho Pérez.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda Urbanismo y Transportes, sita en c/ Paseo de Roma, s/n, en Mérida.

Mérida, 10 de enero de 2001.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

Ilmo. Sr. Secretario General Técnico.

ANUNCIO de 19 de enero de 2001, sobre fábrica de reciclaje de plásticos. Situación: Paraje «Las Cañadas» o «Los Barralejos», Polígono 12, parcela 20. Promotor: Ayuntamiento, en Puebla de la Reina.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo

previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Fábrica de reciclaje de plásticos. Situación: Paraje «Las Cañadas» o «Los Barralejos», Polígono 12, parcela 20. Promotor: Ayuntamiento de Puebla de la Reina. Puebla de la Reina.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda Urbanismo y Transportes, sita en c/ Paseo de Roma, s/n, en Mérida.

Mérida, 19 de enero de 2001.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

Ilmo. Sr. Secretario General Técnico.

ANUNCIO de 5 de febrero de 2001, sobre rehabilitación de molino para casa de turismo rural. Situación: Finca «Tierra al sitio de los Prados». Promotor: D.ª Isabel María Torres Martínez, en Barcarrota.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Rehabilitación de molino para casa de turismo rural. Situación: Finca «Tierra al sitio de los Prados». Promotor: D.ª Isabel María Torres Martínez. Barcarrota.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda Urbanismo y Transportes, sita en c/ Paseo de Roma, s/n, en Mérida.

Mérida, 5 de febrero de 2001.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

Ilmo. Sr. Secretario General Técnico.
